



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899.999.034-1**

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a)) WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.100.376, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No del contrato y fecha de contrato: 3331508 de 2022

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2022
Fecha de terminación: 7 de diciembre del 2022

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$39.910.000)

Objeto: prestación de servicios como instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de la red de logística y producción industrial del centro de gestión tecnológica de servicios

Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (Según corresponda) de acuerdo con la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2018 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. * Programación de las fichas atendidas Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices * Listado de asistencia de acuerdo con la actividad desarrollada. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad * Proyecto formativo en el sistema de formación en el formato establecido * Verificación de la viabilidad del proyecto formativo en el formato establecido * Instrumentos de evaluación * Planeación pedagógica del proyecto formativo en el formato establecido en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. Guía de aprendizaje avalada por el equipo de formadores de docentes en el formato establecido Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. * Evaluación y seguimiento de la inducción * Evaluación diagnóstica y reconocimiento de aprendizajes previos * Acta cierre de inducción * Evaluación de juicios de los resultados de aprendizaje de la inducción. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. Rutas de aprendizaje registradas en el sistema de información * Evaluación y seguimiento de la etapa lectiva en el formato establecido * Evaluación y seguimiento de la etapa productiva en el formato establecido * Informe o queja de aprendices cuando aplique. * Plan de mejoramiento o acción complementaria cuando aplique * Formato de llamado de atención cuando aplique. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. * Evidencias de aprendizaje en el sistema de información * Registro de evaluación de evidencias en la plataforma * Bitácora virtual de seguimiento etapa productiva. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. Juicios evaluativos registrados en el sistema de información de acuerdo con el avance de la fase del proyecto Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

**Regional Valle - Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Santiago de Cali. - PBX 57 602 4315800**



* Listado de asistencia * Acta de reunión Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y Aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de junio de 2022, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. * Certificado de la norma de competencia vigente: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. * Portafolio del instructor Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. * Formato de Reporte por parte del instructor a la coordinación académica y al equipo de bienestar sobre la novedad del aprendiz – (3 días consecutivos de inasistencia sin causa justa o manifestación verbal por parte del aprendiz de intención de deserción) Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. * Acta de comité técnico pedagógico Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. * Informe mensual de horas * Informe mensual de actividades Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. * Paz y salvo del almacén y de ambientes de formación Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. * Informe de actividades en el medio que se requiera. Participar en los procesos de Inducción y entrenamiento programados por la Entidad. * Certificado de la acción de formación Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. * Certificado de asistencia y aprobación. Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación Consolidación del talento humano asociado al Sistema Previos, en los centros de formación Revisar y gestionar de manera las comunicaciones, peticiones, actuaciones administrativas e informes relacionados con las obligaciones asignadas por Centro. Correos, informes, actas, entre otros Recibir, gestionar, producir, clasificar, describir, ordenar y archivar los documentos producto de las actividades del objeto contractual; de acuerdo con la normatividad vigente, garantizando la consulta y preservación de los mismos. Expedientes e inventario Apoyar los requerimientos realizados desde el área de aseguramiento a la calidad en los procesos concernientes a registros calificados y autoevaluación Correos, informes, presentaciones, actas, entre otros. Acompañar las auditorías internas y externas que se realicen en el Centro de formación. Correos, informes, presentaciones, actas, entre otros. Las demás que le sean asignadas que tengan relación con el objeto contractual. Productos que se generen a partir de las actividades solicitadas.

Se expide a solicitud del interesado (a), en Santiago de Cali el 18 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente
por Edgar Orlando
Herrera Prieto

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Elaboro María Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico G01 CGTS
Estampilla: 99010000006652265

Regional Valle – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Santiago de Cali. - PBX 57 602 431 5800



No. 147

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.986.927, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No del contrato y fecha de contrato: 2241521 de 09 de febrero del 2021

Plazo de la ejecución: 10 Meses y 8 Días

Fecha de Inicio: 11 de febrero del 2021

Fecha de terminación: 18 de diciembre del 2021

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$39.164.883)

Adición: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.263.383)

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices en la red de logística y gestión de la producción del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.

Obligaciones Específicas: 1. Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (Logística) de acuerdo con la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2021 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2. Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices. 3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 4. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. 5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 6. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 7. Usar las

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 53 2 bis-15, Santiago de Cali -PBX (57 2) 4315800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 8. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. 9. Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado. 10. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia. Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y Aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de septiembre de 2021, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 13. Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. 14. Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. 15. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. 16. Participar en los procesos de Inducción y entrenamiento programados por la Entidad. 17. Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. 18. Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. 19. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado (a), en Santiago de Cali el 21 de septiembre de 2021.



Firmado digitalmente por
Edgar Orlando Herrera Prieto
Fecha: 2021.09.21 09:32:32
-05'00'

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO



Elaboro: Olga Lucia Arboleda Riascos
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación Servicios Personales.
Estampilla: 05019201

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 53 2 bis-15, Santiago de Cali -PBX (57 2) 4315800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica





No. 115

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.986.927, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1358657 10 de febrero de 2020

Objeto: prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual durante la vigencia.

Plazo de ejecución: 10 meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020

Fecha de Terminación: 16 de diciembre de 2020

Valor del contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$38.785.868)

Se expide a solicitud del interesado (a), en Santiago de Cali el 26 de noviembre de 2020

Firmado digitalmente por

EDGAR ORLANDO

HERRERA PRIETO

Fecha: 2020.11.26 17:47:27

-05'00'

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Elaboro María Eugenia Ruiz Arboleda

Cargo: Técnico G01 CGTS

Estampilla: 04249341

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 2 Bis- 15, Santiago de Cali. - PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



GD-F-011 V.05



Santiago de Cali, 20 de enero de 2020

C E R T I F I C A M O S

Que WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 16986927, laboró en nuestra empresa como empleado temporal en misión desde el 09 de mayo del 2019 y concluyó el 20 de diciembre del 2019.

Del referido contrato el trabajador recibió la liquidación de sus derechos laborales, hecha de manera completa por la empresa y pagado sin que este hiciera alguna salvedad.

Empresa Usuaria: CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Cargo Desempeñado: ASESOR(A) EMPRESARIAL JUNIOR

Cordialmente,



Sharitty Viviana Ayala Lozano
Ejecutiva de Cuenta
LISTOS S.A.S.



EL SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **WILMER GONZALEZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de Prestación de Servicios No. 01173 del 23 de Enero de **2018**, con periodo de ejecución desde el 01 de Febrero de 2018 al 30 de Noviembre de 2018, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TODAS LAS REDES PARA ETAPA PRACTICA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON TODAS LAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADAS CON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, honorarios mensuales por valor de \$3.400.000

Contrato de Prestación de Servicios No. 03362 del 27 de Noviembre de **2017**, con periodo de ejecución desde el 28 de Noviembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, honorarios mensuales por valor de \$3.468.535.

Contrato de Prestación de Servicios No. 02264 del 07 de Marzo de **2017**, con periodo de ejecución desde el 08 de Marzo de 2017 al 26 de Noviembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de \$29.945.018, y honorarios mensuales por valor de \$3.468.535.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 31 días del mes de Octubre de 2018.


JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. Offir Guzmán Perdomo
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Juan G. Mejía Santacoloma IP 23708

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Biotecnología Industrial

Calle 40 30-44 – PBX (57 2) 2750968, Palmira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **WILMER GONZALEZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de Prestación de Servicios No. 03362 del 27 de Noviembre de **2017**, con periodo de ejecución desde el 28 de Noviembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, honorarios mensuales por valor de \$ 3.468.535.

Contrato de Prestación de Servicios No. 02264 del 07 de Marzo de **2017**, con periodo de ejecución desde el 08 de Marzo de 2017 al 26 de Noviembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de \$29.945.018, y honorarios mensuales por valor de \$3.468.535.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017.


JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. Ofir Guzmán Perdomo
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Juan G. Mejía Santacoloma IP 23708

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Biotecnología Industrial

Calle 40 30-44 – PBX (57 2) 2750968, Palmira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





EL SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **WILMER GONZALEZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de Prestación de Servicios No. 03362 del 27 de Noviembre de **2017**, con periodo de ejecución desde el 28 de Noviembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, honorarios mensuales por valor de \$ 3.468.535.

Contrato de Prestación de Servicios No. 02264 del 07 de Marzo de **2017**, con periodo de ejecución desde el 08 de Marzo de 2017 al 26 de Noviembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN GESTION LOGISTICA, TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICAS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de \$29.945.018, y honorarios mensuales por valor de \$3.468.535.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017.


JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. Ofir Guzmán Perdomo
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Juan G. Mejía Santacoloma IP 23708

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Biotecnología Industrial

Calle 40 30-44 – PBX (57 2) 2750968, Palmira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que el señor **WILMER GONZALEZ BECERRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001634 del 2 de febrero de 2016

- Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en las líneas de agro negocios y emprendimiento bioculturales, en el área de y demás áreas de su competencia, realizando acciones de Formación y de Acompañamiento a unidades productivas para el desarrollo empresarial rural en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER En el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.
- Fecha de inicio: 5 de febrero de 2016
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 12 de diciembre de 2016.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$33.675.100)

No del contrato: 001689 del 31 de enero de 2015

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir Formación Profesional integral en el programa emprendedor en cosecha, postcosecha y comercialización de cultivos agrícolas; emprendedor en procesamiento y comercialización de productos panificables; emprendedor en procesamiento y comercialización de productos lácteos; emprendedor en gastronomía típica rural; emprendedor en producción de piezas audibles para industrias culturales.
- Fecha de inicio: 3 de febrero de 2015
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 10 meses y 8 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 12 de diciembre de 2015.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 -032) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



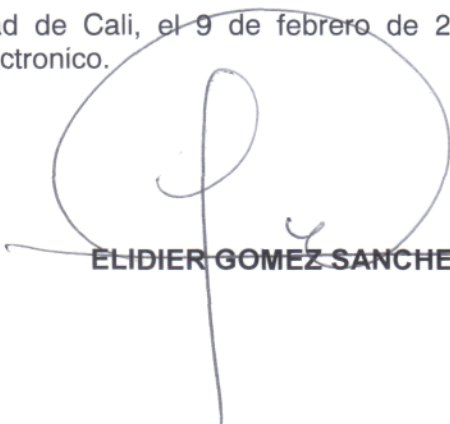


WILMER GONZALEZ BECERRA

- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$19.045.200)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 9 de febrero de 2016, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electrónico.


ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

Elaboró: Luz Mary //



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 -032) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
DE SERVICIOS**

CERTIFICA

Que el señor **WILMER GONZALEZ BECERRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001689 del 31 de enero de 2015

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir Formación Profesional integral en el programa emprendedor en cosecha, postcosecha y comercialización de cultivos agrícolas; emprendedor en procesamiento y comercialización de productos panificables; emprendedor en procesamiento y comercialización de productos lácteos; emprendedor en gastronomía típica rural; emprendedor en producción de piezas audibles para industrias culturales.
- Fecha de inicio: 3 de febrero de 2015
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 10 meses y 8 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 12 de diciembre de 2015.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL TREINTA PESOS MCTE (\$34.002.030)

No del contrato: 002902 del 17 de julio de 2014

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de: Comercialización de productos agropecuarios., para Determinar los precios de los productos a partir del análisis de los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Pecuaria, Agrícola y comercial en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores. Desarrollo curricular, diseño curricular, tutoría y asesoría a aprendices
- Fecha de inicio: 21 de julio de 2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



WILMER GONZALEZ BECERRA

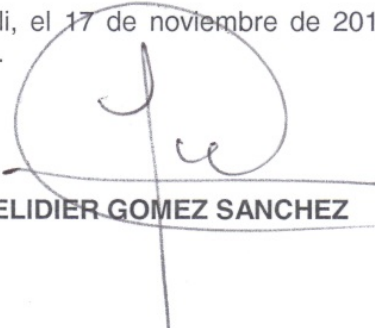
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 4 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 11 de diciembre de 2014.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$14.918.740)

No del contrato: 000565 del 16 de enero de 2014

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de: Comercialización de productos agropecuarios., para Determinar los precios de los productos a partir del análisis los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Pecuaria, Agrícola y comercial en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Fecha de inicio: 18 de enero de 2014
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 5 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 15 de julio de 2014.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$19.045.200)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 17 de noviembre de 2015, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electrónico.


ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

Consecutivo: 388
Elaboró: Luz Mary

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



12



**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
DE SERVICIOS**

CERTIFICA

Que el señor WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 002902 del 17 de julio de 2014

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de: Comercialización de productos agropecuarios., para Determinar los precios de los productos a partir del análisis de los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Pecuaria, Agrícola y comercial en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores. desarrollo curricular, diseño curricular, tutoría y asesoría a aprendices
- Fecha de inicio: 21 de julio de 2014
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 4 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 11 de diciembre de 2014.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$14.918.740)

No del contrato: 000565 del 16 de enero de 2014

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de: Comercialización de productos agropecuarios., para Determinar los precios de los productos a partir del análisis los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Pecuaria, Agrícola y comercial en el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Fecha de inicio: 18 de enero de 2014
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 5 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 15 de julio de 2014.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 2bis-15, Barrio Salomía, AA. 4354 PBX 4315800 Santiago de Cali, Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



WILMER GONZALEZ BECERRA

- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$19.045.200)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 14 de noviembre de 2014, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electrónico



RUTH CECILIA MALDONADO TRIGOS

Vo. Bo.
Henry Martínez Cortes
Coordinador



Alba Lucia Collazos
IP 22664
Consecutivo: 794



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
DE SERVICIOS**

CERTIFICA

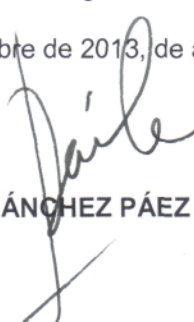
Que el señor WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.986.927 de Palmira (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 000890 del 31 de enero de 2013

- Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de (5) unidades productivas, en el Programa. Comercialización productos agropecuarios. Emprendedor preparación de alimentos para Determinar los precios de los productos a partir del análisis de los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor, y demás áreas de su competencia, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el Departamento del Valle del Cauca, en los Municipios de: Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Florida.
- Fecha de inicio: 6 de febrero de 2013
- Término de ejecución: con un tiempo de ejecución pactado de 10 meses y 9 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder el 31 de diciembre de 2013.
- Cesión: este contrato no fue cedido
- Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 31.844.853)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 19 de noviembre de 2013, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electrónico


RAÚL SÁNCHEZ PÁEZ

Vo. Bo.
Henry Martínez Cortes
Coordinador

Johanna Q.
IP 22652
Consecutivo: 510

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Calle 52 No. 2 Bis – 15, Barrio Salomia – Teléfonos PBX 431 58 00 IP 22652

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





REGIONAL VALLE
CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS

Santiago de Cali, 08 de Agosto de 2012

Certificación No. 200

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
DE SERVICIOS**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) WILMER GONZALEZ BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.16986927, presta sus servicios a este Centro de Formación, según información relacionada a continuación:

-Contrato de prestación de servicios No.000452 regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 13 de febrero de 2012 hasta el 4 de julio de 2012, cuyo objeto contractual es Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para, Determinar los precios de los productos a partir del análisis de los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo. Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor, por un valor total de: TRECE MILLONES PESOS, MCTE (\$13,000,000), con honorarios mensuales de: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, moneda legal colombiana (\$2,600,000).

-Contrato de prestación de servicios No.001146 regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 5 de julio de 2012 hasta el 13 de diciembre de 2012, cuyo objeto contractual es Prestar los servicios profesionales en el programa Jóvenes Rurales emprendedores para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de cinco unidades productivas en el área de preparación de alimentos y/o comercialización de productos agropecuarios en el Departamento del Valle del Cauca en el programa Comercialización productos agropecuarios. para, Determinar los precios de los productos a partir del análisis de los reportes de precios en la definición de estrategias de mercadeo, Realizar negociación con proveedores y clientes. Proyectar el mercado acorde con el producto y consumidor., por un valor total de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS, MCTE (\$15,857,600), con honorarios mensuales de: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, moneda legal colombiana (\$2,992,000).

RAÚL SÁNCHEZ PÁEZ

Vo. Bo.
Henry Martínez Cortes
Coordinador (a)

David A.
IP 22664
-46

EL SENA, UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Calle 52 No. 2 Bis -15. Barrio Salomia, valcomercio@sena.edu.co, PBX 431 58 00 IP 22652 Santiago de Cali - Colombia



REGIONAL VALLE
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

Santiago de Cali, 12 de Diciembre de 2011

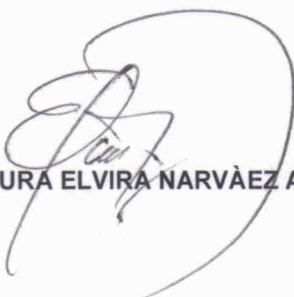
Certificación No. 302

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
DE SERVICIOS**

C E R T I F I C A

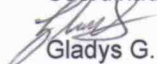
Que el señor, WILMER GONZÁLEZ BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16'986.927, presta sus servicios a este Centro de Formación, según información relacionada a continuación:

-Contrato de Prestación de Servicios No.0001537 regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 16 de Septiembre hasta el 16 de Diciembre de 2011 cuyo objeto contractual, es la Prestación de servicios personales profesionales para desarrollar el componente comercial empresarial y de mercado, para el montaje de (5) cinco unidades productivas, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores, en el departamento del valle del cauca, por un termino de (3.5) meses, en los diferentes proyectos que se imparten en el centro de Gestión Tecnológica de Servicios conforme a los requerimientos de la institución, por un valor total de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7'858.900) con honorarios mensuales de DOS MILLONES DOSCEINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS moneda legal Colombiana (\$2'254.400).



AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

Vo. Bo.
Henry Martínez Cortés
Coordinador



Gladys G.
IP 22652
-93

**SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS
COLOMBIANOS**

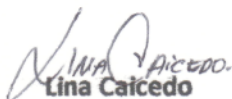
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – calle 52 No. 2 Bis -15. Barrio Salomia, ggonzalez@sena.edu.co
PBX 431 58 00 IP 22652
Santiago de Cali - colombianos

AQUIEN CORRESPONDA

El señor **Wilmer González Becerra** identificado con CC 16986927 de Palmira, prestó sus servicios como Administrador dirigiendo a los procesos concernientes al manejo de personal y eventos en el Centro Turístico Los Kioscos de Pacho, destacándose por sus amplias condiciones profesionales durante 24 meses (sep. 2007 – oct 2009). Por tal motivo me permito recomendarlo ya que es persona responsable y amante de su profesión

Para constancia se elabora a los 20 días del mes de Enero de 2015-01-28

Atentamente


Lina Caicedo

Co-Propietaria
Centro Turístico Los Kioscos de Pacho
Avenida Principal vía a La Torre Roza

LOS KIOSKOS DE PACHO



INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS
Reconocimiento Oficial N. 0102 y 0904 S.E.D
Educación Para el Trabajo y El Desarrollo Humano

CERTIFICA:

Que el señor **Wilmer González Becerra** identificado con cc 16.986.927 de Palmira, prestó sus servicios como docente del área de Administración, dictando las asignaturas de Fundamentos de administración, Planeación Estratégica, Administración de Recursos Humanos y Gerencia Estratégica de Mercado, correspondientes al plan de estudio del programa Técnico en Administración y Mercadeo, desde agosto 18 de 2007 (Segundo semestre de 2007) hasta junio 27 de 2009.

Para constancia se elabora a los treinta (30) días del mes de junio de 2011 a petición del interesado.

Atentamente

Ing. Oscar Marino Ramos
Rector
Cel. 300 785 3458
315 435 8326

Centro Superior Santo Tomas de Aquino **STA**

Calle 29 n 32-20 Palmira Valle
Teléfono: 2739934

Hace Constar:

Que el señor **Wilmer González Becerra** identificado con cc 16.986.927 de Palmira, prestó sus servicios como Instructor de las asignaturas de Mercadeo e Investigación de Mercados para el programa técnico de Administración y Mercadeo, durante un periodo de siete meses comprendidos entre agosto de 2007 y marzo de 2008.

Para constancia se elabora a los cinco (5) días del mes de marzo de 2010 a petición del interesado.

Atentamente



Rodolfo Cruz
Coordinador Academico

Texti Palmira

Telas para confección y Decoración

Carrera 26 N 30 – 59 Palmira Valle

CERTIFICA

Que el señor **Wilmer González Becerra** identificado con cédula de ciudadanía N 16986927, laboró en la empresa desde el 3 de agosto de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007, desempeñando el cargo de Administrador de Bodega e inventarios, con un contrato laboral de 40 horas semanales, en el cuál demostró cumplimiento, honestidad y responsabilidad

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 18 días del mes de septiembre de 2007

Atentamente



Jaime García
Gerente